220644 - Su período no es regular

Pregunta

Yo tengo que cesar y comenzar a rezar prestando atención a las características de la sangre, porque tengo un período irregular. Estoy preocupada sobre si puedo distinguir entre los dos tipos de sangre adecuadamente, quizá debido a las dudas. En mi ciclo menstrual normal usualmente veo una descarga marrón (que se ve como un sangrado irregular) al comienzo y al final del período menstrual. Esto sólo sucede por los primeros 2 a 4 días de la menstruación, que la sangre tiene claras características de menstruación. La descarga marrón cuenta como parte de la menstruación si está relacionada con ella, por lo tanto yo espero hasta que finalice cuando tengo un sangrado irregular (yo tuve cerca de 2 semanas de pureza ritual antes de que ocurriera el sangrado, porque no es propiamente sangre que fluye y no se ve como sangre menstrual aun después de una semana, por lo tanto comencé a rezar nuevamente).
1) ¿Es correcto lo que estoy haciendo? ¿Debo recuperar las oraciones que perdí en esas semanas?
2) Mi período menstrual está cerca de comenzar. Si cuando llegue la fecha, la sangre todavía se ve irregular, ¿debo rezar hasta que ya no parezca sangre menstrual?
3) Yo veo la descarga color marrón al comienzo y al final de los períodos menstruales normales. No puedo recordar cuánto dura esta descarga marrón antes y después de una menstruación fuerte, pero todo el período menstrual dura cerca de 7 a 10 días. Si su respuesta es que yo no rece durante los días que usualmente dura el período menstrual (incluyendo los días de la descarga marrón), entonces, ¿cómo debo calcular si ceso de rezar por 7 días, 8, 9 o más, puesto que no es siempre la misma cantidad de días? Mi último período menstrual comenzó el 11 de mayo (o el 10, no estoy segura) y terminó el 17 o 18, pero yo realicé la ablución mayor el día 18. Por favor aconséjeme, tomando en cuenta las características particulares de mi ciclo menstrual.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, la sangre menstrual es oscura y es bien conocida por las mujeres. Tiene

características particulares: en términos de color es oscura; en términos de consistencia, es espesa; en términos de su olor, tiene un olor desagradable y diferente que la sangre ordinaria.

Si tú ves este tipo de sangre entonces es tu período menstrual, ya sea que la duración del sangrado sea de 7 días, de 8, de más o de menos, en tanto no dure más de 15 días.

En segundo lugar, las secreciones marrones caen bajo las mismas normas de la sangre menstrual si están relacionadas con este período y vienen justo después del período menstrual, antes de que la mujer vea los signos de la pureza ritual (es decir, del fin del período menstrual). Por lo tanto se la considera parte del período, aun si sus características difieren del sangrado menstrual.

De la misma forma, si la mujer usualmente tiene las secreciones al comienzo de su período y están relacionadas con el sangrado menstrual que ella conoce, acompañadas por dolores o retorcijones, o vienen en el tiempo en que usualmente viene su período menstrual, entonces son consideradas como parte de este período.

Dice en Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah al Kuwaitíyah (18/295):

"La mayoría de los juristas sostienen el punto de vista de que una secreción amarillenta o marrón durante el tiempo del período menstrual es parte del período menstrual, porque es lo que la mujer usualmente ve en el momento en que el período va a llegar o está por terminar. Más aun, las mujeres solían mostrarle a 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) pequeños recipientes en los cuales ponían una pieza de tela con alguna muestra de secreción amarillenta o marrón, para que ella les dijera si su período menstrual había terminado, y ella solía decirles: "No se apresuren, no recen hasta que vean una secreción blanquecina". Fin de la cita.

Ibn 'Aabidín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Abu Iusuf no estuvo de acuerdo en que la secreción marrón podía ser parte del período menstrual si aparecía al comienzo del período, pero pensó que si aparecía al final del período sí era parte de él. Algunos de los eruditos no consideran una secreción verdosa como parte del período. El punto de vista correcto es que es parte del período menstrual en el caso de las mujeres que menstrúan,

pero no en el caso de las mujeres que han llegado a la menopausia". Fin de la cita de Radd al-Muhtar, 1/289.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "A la secreción que aparece después de la finalización del período menstrual y que no aparece en el tiempo del período mismo, no se le debe prestar atención y no se debe actuar con base en ella, porque las descargas de color amarillentas o marrones después de que se han alcanzado los signos de la pureza ritual después del período no se considera que sean algo significativo. No se considera como menstruación, más bien cae bajo las mismas normas que la orina. La mujer que experimenta esto debe simplemente lavarse con agua y hacer la ablución menor para la oración, y tomar medidas higiénicas para evitar manchar sus ropas (por ejemplo usando toallitas sanitarias) cuando el tiempo para la oración comienza.

Pero si esta secreción viene inmediatamente después del período menstrual y está relacionada con él, o viene al comienzo del período, o en el momento en que el período es esperado, entonces se considera como parte del período menstrual. En ese caso, la mujer no debe rezar ni hacer los rituales de la peregrinación hasta que alcance nuevamente la pureza ritual". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 29/116.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) también fue consultado:

"Antes de que mi período menstrual comience yo vi una secreción marrón que duró por 5 días, y después de eso comenzó el sangrado menstrual y duró por 8 días más. Yo recé durante los 5 días en que vi la descarga marrón pero me pregunté si yo debía ayunar y rezar durante estos días o no. Por favor aconséjeme, que Dios lo recompense".

Él respondió:

"Si los 5 días durante los cuales ocurrió la secreción marrón están separados de los días en los que ocurrió el sangrado, entonces no son parte del período menstrual y debías rezar y ayunar durante estos días, y hacer la ablución menor antes de cada oración porque esto cae bajo las mismas normas que la orina. Por lo tanto, eso no evita que puedas rezar y ayunar pero debes realizar la

ablución menor cada vez que llegue el horario de la oración hasta que acabe. Como es el caso de un sangrado irregular (istihádah).

Pero si estos cinco días están relacionados con el período menstrual, entonces caen bajo las mismas normas que el período menstrual y deben ser considerados como el período. En ese caso, no debías rezar ni ayunar durante estos cinco días. De la misma forma, si esta descarga marrón o amarillenta viene después de que hayas alcanzado los signos de la purificación ritual, entonces no se consideran como parte de la menstruación, sino que caen bajo las mismas normas que el sangrado irregular. Debes higienizarte con agua cada vez y realizar la ablución menor y ayunar. Puesto que no se considera parte del período menstrual es permisible tener relaciones sexuales con tu marido, porque Umm ‘Atíyah (que Dios esté complacido con ella) dijo: “Nosotras no solíamos considerar una secreción blanquecina o amarillenta como algo importante luego que habíamos visto la secreción blanquecina (que es señal del fin del período)”. Narrado por Al-Bujari en su obra Sahih, y por Abu Dawud.

Umm ‘Atíyah fue una de las mujeres virtuosas de los compañeros del Profeta, que narraron muchos repotes del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Y Allah es la Fuente de toda fuerza”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, 10/207-208.

En resumen, cualquier sangrado o secreción que ocurran en el tiempo del período menstrual cae bajo las normas del mismo período, ya sea que ocurra antes del sangrado menstrual usual o esté relacionado con él, o que venga al final de este sangrado, antes de que veas los signos usuales de la finalización del período.

Así sabrás que debes abstenerte de ayunar y rezar durante todo el tiempo que dure tu período, ya sea que dure 7 días o 10 días, en tanto tú no hayas visto los signos de la finalización del período. Si tu período termina el día 17, por ejemplo, entonces debes hacer la ablución mayor y comenzar a rezar y ayunar desde ese momento. Lo mismo se aplica si sucede el día 18. Y debes hacer esto cada mes.

En tercer lugar, si ves un sangrado dos semanas después de la finalización de tu período, como mencionas, y no parece sangre menstrual, esto es un sangrado irregular y no sangre menstrual porque no concuerda con la descripción de la sangre menstrual y no ha venido en el tiempo en que usualmente comienza tu período. Por lo tanto, esto no debe impedir que ayunes o reces. Más bien, debes tomar medidas higiénicas como usar toallas sanitarias y hacer la ablución menor siempre antes de cada oración, y luego rezar.

Debes continuar rezando y ayunando hasta que tu período comience y reconozcas por sus signos o por la fecha en que ha llegado tu período menstrual usual, como explicamos más arriba.

Cuarto, si no estás segura acerca de ninguno de estos asuntos, y no sabes el tiempo en que tu período comienza y cuánto dura, y no puedes distinguir entre la sangre menstrual y otro tipo de sangrado, entonces debes considerar como que tu período dura 7 días, que es lo más cercano a tu ciclo previo, y actuar como si estuvieras teniendo el período usual que conociste antes de que se volviera irregular. Entonces, después de esos 7 días realiza la ablución mayor y reza, como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Hamnah Bint Iahsh, cuando ella le contó que ella sangraba a menudo. Él le respondió: “Cuenta los días de tu período menstrual como de 6 o 7 días, que es algo conocido para Dios, y luego lávate y cuando veas que has alcanzado la pureza ritual y has terminado entonces reza y ayuna por los siguientes 24 o 23 días. Eso será suficiente para ti, por lo tanto haz lo que otras mujeres hacen con respecto a sus períodos menstruales y su purificación”. Narrado por Áhmad (27474) y Abu Dawud (287), y otros; clasificado como bueno por Al-Albani.

En resumen, cualquier sangrado o secreción que ocurra en el tiempo en que el período menstrual te llegaba usualmente cae bajo las mismas normas que la menstruación, ya sea que ocurra antes de que veas el sangrado menstrual típico y esté relacionado con él, o llegue al final de este período antes de que veas los signos de la purificación. Si el sangrado ocurre dos semanas después de finalizado el período menstrual y su descripción no concuerda con la de la sangre menstrual, entonces no cae bajo las mismas normas que la menstruación y no impide que reces y ayunes hasta que tu período comience.

Si tu ciclo menstrual se ha vuelto irregular y estás confundida acerca del tipo de sangrado que estás percibiendo, y no puedes distinguir entre el sangrado menstrual y otros tipos de sangrados, entonces considera tu período como que es de 7 días, que es lo más cercano a tus ciclos previos, y considera como que comienza en el tiempo en que solías tener tu período antes de que se volviera irregular, y luego de eso haz la ablución mayor y reza.

Y Allah sabe más.